89

MINISTERIO DEL INTERIOR

D E C R E T O Nº 40209

POR EL CUAL SE INTEGRA LA JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA ALBERDI.-

Asunción, Mayo 18 de 1.931.-

9544

Visto el despacho telegráfico del Comisario Policial de la Colonia Alberdi, en la que propone candidatos que deberán integrar la Junta Economico-Administrativa de dicha Colonia por hallarse acéfala, y de conformidad con el Art.98 de la Ley No. 915,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art.1º.-Intégrase la Junta Economico-Administrativa de la Colonia Alberdi con los siguientes Señores:

TITULARES: Pedro Sosa, Liberato Avalos y Juan Rodolfo Aquino.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-